

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 60

Jueves 13 de marzo de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra Industrial Tiedrana, S. A.»—Exp. N. I-20.197-T.-58.

Inversión: 462.363 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV. de 6.042 metros de longitud, con origen en la línea que acomete a Villardefrades y final, en un centro de transformación de 50 KVA. en San Pedro de Latarce.

Se concede un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente nota, para que cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la línea y centro de transformación que se citan, puedan presentar en estas oficinas, calle Alcalle, número 1, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 13 de febrero de 1969.
El delegado provincial, José Muñoz Repiso. 968—863

Magistratura de Trabajo

EDICTO

En las ejecuciones contenciosas números 17 y 93 del año 1967, que se siguen en esta Magistratura a ins-

tancia de José Luis Conde Martín y otros, contra Luis Ortega Sánchez, con fecha 27 de diciembre del pasado año 1968, se dictó auto de insolvencia con el siguiente:

Fallo: Que procede declarar y declarar la insolvencia de Luis Ortega Sánchez, en los autos 1069/66; y otros, a instancia de José Luis Conde y otros, insolvencia que tendrá carácter provisional hasta que aparezcan nuevos bienes propiedad del ejecutado. Así por este mi auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de Valladolid y su provincia, suplente, don José Francisco Requejo Llanos.--Doy fe.

Y para notificar al ejecutado don Luis Ortega Sánchez, en desconocido domicilio, expido el presente en Valladolid, cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario (ilegible).—V.º B.º: El magistrado de Trabajo suplente, José Francisco Requejo Llanos. 1.087

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, aprobó inicialmente el proyecto de consorcio para absorber y sufragar los gastos e in-

versiones con los que la ciudad de Valladolid deba contribuir al establecimiento y funcionamiento de las comunicaciones aéreas de viajeros y mercancías para enlazar con Barcelona, Galicia y otras provincias españolas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantos particulares y Entidades lo deseen examinar el citado proyecto en Oficialía Mayor, por plazo de treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y formular cuantas observaciones se consideren oportunas.

Valladolid, 5 de marzo de 1969.—
El alcalde, Martín Santos Romero.

1.075—864

ALAEJOS

Acordado por este Ayuntamiento la constitución de hipoteca a favor del Banco de Crédito a la Construcción, sobre el solar en el que ha de construirse el edificio destinado a Colegio de Enseñanza Media Libre Adoptado, sobre el propio edificio docente (valorado conforme al importe del presupuesto total de obras) y sobre el bien de propios propiedad de este Ayuntamiento, denominado prado de Carrelvar, con objeto de garantizar el destino de la subvención y la devolución del anticipo concedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción en

esta localidad del referido Colegio de Enseñanza Media Libre Adoptado, queda expuesto al público el expediente que con este motivo se ha instruido, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Alaejos, 4 de marzo de 1969.—El alcalde, M. Mangas.

1.094—865

CASTRILLO DE DUERO

A efectos de reclamaciones, se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos cobratorios, para 1969, siguientes:

Arbitrio municipal riqueza rústica y urbana, impuesto sobre circulación de vehículos, sobre velocípedos, tasas de rodaje, desagüe de canalones y tránsito de animales y arbitrio sobre tenencia de perros.

Castrillo de Duero, 4 de marzo de 1969.—El alcalde, Angel González.

1.076—866

CIGUÑUELA

Habiendo quedado desierta la primera subasta de las praderas de este Ayuntamiento, cuya denominación y tasación figura en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 27, de fecha 3 de febrero último, se anuncia la segunda subasta en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera. Acto que tendrá lugar a los diez días hábiles siguientes de aparecer el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Presentación de proposiciones, hasta el último día y hora de las trece.

Apertura, al siguiente hábil y hora de las once.

Ciguñuela, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Alejo González.

1.043—867

FRESNO EL VIEJO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso a) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local para la realización de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle Pepe Zorita, queda expuesto al público el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto pueda ser examinado durante el plazo de quince días y formuladas, durante los ocho siguientes, las reclamacio-

nes que se estimen oportunas, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Fresno el Viejo, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

1.027—868

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, con destino a la pavimentación y saneamiento de la calle Pepe Zorita, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince (15) días hábiles, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Fresno el Viejo, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

1.026—869

FUENTE EL SOL

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones, de acuerdo con el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Fuente el Sol, 28 de febrero de 1969.—El alcalde (ilegible).

1.073—870

HERRIN DE CAMPOS

Confeccionada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Herrín de Campos, 4 de marzo de 1969.—El alcalde, Natalio Alonso.

1.078—871

LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Señalados los tipos unitarios del valor en venta de los terrenos de este término municipal en relación con el arbitrio sobre el incremento del valor de los mismos para aplicación de la ordenanza en vigor de dicho arbitrio, para el trienio 1969 a 1972, ambos inclusive, se

divide dicho término municipal en tres zonas:

1.^a Casco del pueblo, ciento cincuenta pesetas.

2.^a Distancia de 500 metros desde el último edificio del casco del mismo, desde cualquier punto de su periferia, cien pesetas.

3.^a Resto del término municipal, hasta 300 metros de las carreteras, cincuenta pesetas, el resto, veinte pesetas.

El expediente de dicho señalamiento de tipos, está de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, durante el plazo de quince días, pueda ser examinado e interponer reclamaciones.

Laguna de Duero, 1 de marzo de 1969.—El alcalde, Pedro González.

1.044—872

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Haciendo uso de las atribuciones que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación, para reducir plazos, al día siguiente hábil de transcurridos diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las veinte horas, en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta de los pastos del prado "Glorietas", con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación: 12.000 pesetas (doce mil).

Duración: Desde la fecha de adjudicación hasta el 1 de marzo de 1970.

Sistema: Pujas a la llana.

Quintanilla de Trigueros, 3 de marzo de 1969.—El alcalde, A. Pérez.

1.035—873

VALDEARCOS DE LA VEGA

Durante los días que se indican y a efecto de reclamaciones, permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos cobratorios del año 1969.

Durante diez días hábiles:

Padrones, arbitrios sobre riqueza rústica y urbana.

Durante quince días hábiles:

Padrones, arbitrios y tasas sobre bicicletas, desagües, balcones, rodajes y tránsito de ganados.

Valdearcos de la Vega, 1 de marzo de 1969.—El alcalde, Bernardino Aguado.

1.046—874

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Felipe Moreno Mora, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo número 4/69 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Rafael Rincón Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, y dirigido por el letrado don Jesús Lago San José, y de la otra, como demandado, don Antonio Ares Torres, mayor de edad, casado, funcionario y vecino de Valladolid, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Antonio Ares Torres, y con ello completo pago al actor de la cantidad de trece mil cuatrocientas once pesetas con treinta y ocho céntimos de principal y ciento ochenta y siete pesetas de gastos de protesto, y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación dentro de

tercero día. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Rubricado».

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid, a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—Felipe Moreno Mora.

1.012—875

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 74 de 1968, seguido a instancia de don Martín Ruiz Andrés, representado por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, contra don Epifanio Matías García, vecino de Valdestillas, sobre reclamación de cantidades, he acordado sacar a la venta en pública subasta las siguientes fincas, sitas en término municipal de Valdestillas:

1. Finca urbana, en la calle de Onésimo Redondo, antes Carbonera, número 14; linda al frente, con dicha calle; fondo, calle del Bosque; izquierda, casa de Gregoria Muñoz, y derecha, casa de herederos de Cándido Moyano, llamados Ildefonso, Angel y Marciano Moyano Baticón. Consta la edificación y corral de una extensión de 60 metros y 59 centímetros y 205 metros, con fachada de 5 metros y 60 centímetros y 40 metros de fondo y con forma sensiblemente rectangular. Inscrita al tomo 1629, folio 227. Valorada en la cantidad de 130.250 pesetas.

2. Tierra erial, al pago del Sobrón, de 2 obradas o una hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas; linda al Norte, Elisa Álvarez; Este, finca que labra Herón Esteban; Sur, partija de José Domínguez, y Oeste, Juan Román. Inscrita al tomo 1586, folio 225. Valorada en 20.376 pesetas.

3. Tierra, al pago de Cabeza Negra, de 3 obradas y 380 estadales ó 2 hectáreas y 23 áreas; linda al Norte, herederos de Víctor Ahumada; Este, Gabriela García; Sur, herederos de Sojo, y Oeste, camino de Bodeguilla. Inscrita al tomo 1586, folio 226. Valorada en 40.140 pesetas.

4. Tierra, a Matapulga, de 57 áreas y 13 centiáreas; linda al Norte, cañada de Valderramos; Este, pimpollada de Paula Leonardo; Sur, partija de Venancia García, y Oeste, Elisa Álvarez. Inscrita al tomo 1586, folio 227. Valorada en 5.713 pesetas.

5. Tierra, al pago de Ortacho, de 81 áreas y 92 centiáreas; linda al Norte y Oeste, de los señores Arias; Sur, pimpollada de Delfín Hernández y Manuel Román, y Este, Enrique Álvarez. Inscrita al tomo 1586, folio 228. Valorada en 8.192 pesetas.

6. Tierra, al sitio de la Bodeguilla, de 3 hectáreas, 27 áreas y 69 centiáreas; linda al Norte, con un perdido; Este, cañada de Valderramos; Sur, Beatriz Moyano, y Oeste, Petra Moyano. Inscrita al tomo 1586, folio 239. Valorada en 32.769 pesetas.

7. Tierra, a la Cabeza Negra, de 94 áreas y 86 centiáreas; linda al Norte, Julio Román; Este, Valentín Arévalo; Sur, camino de la Bodeguilla, y Oeste, señores Arias. Inscrita al tomo 1586, folio 240. Valorada en 9.486 pesetas.

8. Tierra, al Campo Viejo, de una hectárea, 35 áreas y 84 centiáreas; linda al Norte, senda que va al camino de La Seca; Este, Lucio Leonardo; Sur, Santiago Aranza, y Oeste, Saturnina Cantalapiedra. Inscrita al tomo 1586, folio 241. Valorada en 35.318 pesetas.

9. Tierra, al pago de la Gallega, de obrada y media ó 84 áreas y 90 centiáreas; linda al Norte, Constancio Parra; Este, Sur y Oeste, Elisa Álvarez. Inscrita al tomo 1586, folio 244. Valorada en 5.943 pesetas.

10. Tierra, al pago de La Bodeguilla, de obrada y media ó 84 áreas y 89 centiáreas; linda al Norte, Elisa Álvarez; Este, con un perdido perteneciente a un vecino de Serrada; Sur,

Milagros Alvarez García, y Oeste, Martín Román. Inscrita al tomo 1586, folio 245. Valorada en 5.943 pesetas.

11. Tierra, al pago de Juan Sastre, de 40 áreas y 96 centiáreas; linda al Norte, Gregorio Gil; Este y Oeste, herederos de Laureano Román, y Sur, Demetrio Santander. Inscrita al tomo 1596, folio 235. Valorada en 4.096 pesetas.

12. Tierra, a la cañada de Valde-ramos, de una hectárea, 9 áreas y 23 centiáreas; linda al Norte, herederos de Domiciano Moyano; Este, camino de Villanueva; Sur, cañada del pago, y Oeste, herederos de Herón Esteban. Inscrita al tomo 1586, folio 232. Valorada en 10.923 pesetas.

13. Tierra, al pago del Sobrón, de una hectárea, 22 áreas y 88 centiáreas; linda al Norte y Oeste, de los señores Arias, y Sur y Oeste, herederos de Herón Esteban. Inscrita al tomo 1586, folio 231. Valorada en 8.602 pesetas.

Total, 317.751 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta es primera y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de abril próximo, a las once de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera. Que no se han suplido los títulos de propiedad, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas, de las que se entenderá que las anteriores y preferentes si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Valladolid, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Alvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

780—876

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 87 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Angel Zapatero Cabestrero, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Anastasio Acero Rodríguez, en ignorado paradero, en reclamación de 21.152 pesetas, importe de principal, gastos de protesto y costas sin perjuicio.

Y por el presente edicto se cita a dicho demandado a fin de que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si viere convenirle. Se hace constar que se ha practicado embargo sin el previo requerimiento de pago en atención a lo anteriormente expuesto.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.036—877

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 380/68, promovido por «El Motor Nacional, S. A.», contra don Ramón Castro Benito, sobre reclamación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, los bienes propiedad del demandado que después se dirán, bajo las prevenciones y advertencias que al final se expresan.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un vehículo automóvil, modelo furgoneta, marca «Simca-1.000», matrícula VA.-42.123, color azul. Valorado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta o acto de remate tendrá lugar en la Sala Audien-

cia de este Juzgado, el día uno de abril próximo, a las once horas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad, igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que el vehículo expresado se encuentra depositado en los talleres de la entidad actora, donde podrá ser examinado por los que pretendan tomar parte en la subasta.

Dado en Valladolid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

1.156—878

ANUNCIOS OFICIALES

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación Provincial de Valladolid

ANUNCIO

Se ha presentado en esta Delegación el día 25 de febrero, un escrito firmado por don Francisco Míguez Sastre, en el que reclama el premio correspondiente al boleto de cuatro apuestas número VA-718.816, de la jornada 21, de fecha 2 de febrero de 1969, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe de quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Valladolid, 5 de marzo de 1969.—El delegado del Patronato, José Luis Pérez Sanchís.

1.054—879